



Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna MENDES CAROLINO María Fernanda (DNI 27.841.568) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2962/FHCS/CR/2004 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

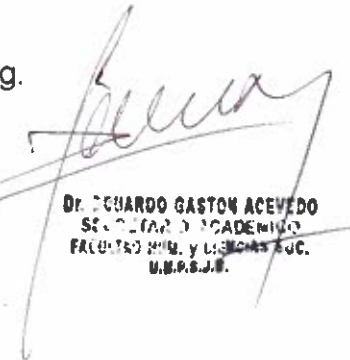
RESUELVE

Art.1º) Autorizar la expedición del Título de **LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** a favor de **MENDES CAROLINO María Fernanda (DNI 27.841.568)**.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 356 - 04

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U.N.P.S.J.B.

  
Profa. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U.N.P.S.J.B.